



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 18 JUN. 2002

RES. H. Nº 785 - 02

Expte. Nº 4.192/02

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a inscripción de interesados en cubrir un cargo temporario de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura "Semántica y Pragmática", de la escuela de Letras de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

QUE se cumplimentaron con las disposiciones contenidas en la Res.H.Nº 160/94 y modificatoria -Reglamento para la cobertura de cargos interinos y/o temporarios para esta Facultad-;

QUE la Comisión Asesora encargada de evaluar antecedentes y entrevistar a postulantes inscriptos, se constituyó en tiempo y forma;

QUE la misma, emite dictamen unánime proponiendo la designación de la Prof. Olga Alicia Armata, en el cargo y asignatura objeto del llamado;

QUE la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho nº 205/02, aconseja aprobar el dictamen emitido por la Comisión evaluadora, proponiendo la designación temporaria de la citada docente en el cargo de referencia;

QUE la Facultad cuenta con la partida necesaria para financiar la designación efectuada con ahorros producidos en el INCISO I del presupuesto 2002, de la Escuela de Letras de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

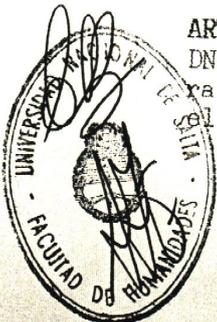
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión del día 21/05/02)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- APROBAR el dictamen unánime emitido por la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado, obrante a fs.31/32 del presente expediente.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR en condición temporaria a la Prof. OLGA ALICIA ARMATA DNI.Nº 12.409.308, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple, para la asignatura "Semántica y Pragmática", a partir del 03 de junio y hasta el 31 de diciembre del presente período lectivo.-





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° **L 785 - 021**

ARTICULO 3º.- IMPUTAR la designación efectuada, a los ahorros producidos en el INCISO I del presupuesto 2002 de esta Facultad.-

ARTICULO 4º.- ESTABLECER que la profesora además de realizar las funciones específicas en la asignatura indicada, deberá cumplir otras actividades en la disciplina correspondiente o afin, de acuerdo a su especialización, dedicación y necesidades de la Facultad.-

ARTICULO 5º.- NOTIFIQUESE a la docente y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal de la Facultad, Escuela de Letras y C.U.E.H.-

MZ.-

PROF. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.

